

Apreciados clientes

Actualmente, nos enfrentamos a una situación sin precedentes, la pandemia mundial COVID 19, está afectando a nuestras familias, negocios, comunidades, así como nuestra manera de vivir, **LA BODEGA PLUS** quiere comunicarles la forma en cómo se manejará la situación de ahora en adelante de acuerdo a lo establecido por la ley.

Decreto 457 del 22 marzo de 2020 y Decreto 531 del 8 de abril de 2020, se impartieron instrucciones para el mantenimiento del orden público y se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Las normas en mención establecen que, para garantizar el derecho a la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, permitirán el derecho de circulación de algunas personas y la comercialización de algunos productos en los siguientes casos:

**DECRETO 531 DE 2020 ARTÍCULO 3:**

**Numeral 18:** *La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.*

**Numeral 19:** *La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse.*

**Numeral 20:** *La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural.*

***“La bodega plus proveerá materiales a los clientes que tengan obras como: vías que comunican a los diferentes municipios, centros de salud, hospitales, supermercados, estructuras que requieran reparaciones de manera urgente por representar un peligro”***

**Adicionalmente deben contar con los permisos que les permiten trabajar durante la emergencia sanitaria COVID 19.**

*Todo lo anterior con el fin de cuidar la salud de nuestros clientes, sus familias y la comunidad que nos rodea, acogiéndonos y dando cumplimiento a la ley establecida por el gobierno mediante el decreto mencionado, de lo contrario nos abstenemos de comercializar deliberadamente los materiales de la bodega.*

**Para facilitar nuestra comunicación permanente ahora nos puedes contactar desde nuestra nueva página web, [www.labodegaplus.com](http://www.labodegaplus.com)**

Agradecemos toda la confianza que han depositado en nosotros, continuaremos trabajando, para que sigamos creciendo juntos.

Margarita  
L. Hurtado

+57 320 346 59 13  
labodegadelcemento@gmail.com

Km 6 vía Zipaquirá-Ubaté Vereda Rincón Santo Finca  
Buenavista Cogua - Cundinamarca